

ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas.

El texto de la citada modificación del Reglamento se encuentra a disposición de, los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Melilla, 27 de abril de 2009.

El Secretario Técnico, P.A.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1106.- El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en escrito de fecha 30 de marzo de 2009, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 24.653 de 16 de abril de 2009 comunica lo siguiente:

En el recurso contencioso Administrativo, 251/2009, iniciado a instancias de D. PEDRO NAVAS VICO (en su calidad de Secretario General de UGT), contra la Ciudad Autónoma de Melilla, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se ha acordado requerir a esa Administración la remisión a esta Sala del expediente administrativo correspondiente a la actuación administrativa impugnada.

El expediente será remitido en el plazo máximo de veinte días improrrogables, contados desde el siguiente de la entrada de este oficio en el registro general ese órgano (artículo 48.3 LJCA).

El Expediente deberá ser original o copia autenticada, completo foliado y con índice de documentos (artículo 48.4 LJCA).

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos

sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 22 de abril de 2009.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1107.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 20 de abril de 2009, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación urgente con varios criterios de valoración para la adjudicación de la "CONTRATACIÓN MAYOR DEL SERVICIO DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO/2009.

2. Objeto del contrato: "CONTRATACIÓN MAYOR DEL SERVICIO DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

a) Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS, PRORROGABLES POR OTROS DOS AÑOS.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: varios criterios de valoración.